



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/1995/21
20 de junio de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones
y Protección a las Minorías
47º período de sesiones
Tema 10 c) del programa provisional

LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DETENIDOS

Aplicación de las normas internacionales relativas a los derechos
humanos de menores detenidos

Nota del Secretario General

1. En su resolución 1993/27, de 25 de agosto de 1993, la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías pidió al Secretario General que informara del resultado de la reunión de un grupo de expertos sobre los niños y menores detenidos que organizaría el Centro de Derechos Humanos en cooperación con la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
2. En su 51º período de sesiones, la Comisión de Derechos Humanos, en su resolución 1995/41, tomó nota con reconocimiento de las recomendaciones de la reunión celebrada en Viena del 30 de octubre al 4 de noviembre de 1994, con la cooperación del Gobierno de Austria. La Comisión invitó a los gobiernos a que impartieran capacitación en materia de derechos humanos y justicia de menores a todos los jueces, abogados, fiscales, asistentes sociales y otros profesionales que se ocupaban de cuestiones de justicia de menores, incluidos los agentes de policía y de inmigración.
3. En cumplimiento de la resolución 1993/27 de la Subcomisión, el Secretario General transmite a la Subcomisión su informe titulado "Reunión de un grupo de expertos sobre niños y menores detenidos: aplicación de las normas de derechos humanos" (E/CN.4/1995/100).
